

CONVENIOS VIGENTES

ENTIDAD	BENEFICIOS ECONÓMICOS	REQUISITOS	CARTA DE CONVENIO (Solicitud On Line)	OTROS APOYOS OFRECIDOS POR EL MUNICIPIO	INFORMACIÓN ADICIONAL
CHÍA	10%	<ul style="list-style-type: none"> Carta de residencia JAC (Junta de Acción Comunal del sector de residencia del aspirante) expedida con fecha no mayor a treinta (30) días. Comprobante de inscripción emitido por UNICERVANTES. Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a cuatro (4.0), así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la solicitud en la plataforma SAC de la alcaldía según Instructivo adjunto (Guía - Solicitud Carta de Convenio Chia-SAC.PDF). Para la solicitud de la carta de residencia seguir los instructivos de los documentos adjuntos (Cómo 	<ul style="list-style-type: none"> El FOES entrega (\$1.000.000) un millón de pesos para pago de matrícula girado directamente a UNICERVANTES. El interesado debe estar pendiente de las dos convocatorias realizadas cada año que ocurre generalmente entre los meses mayo y octubre. Este municipio ofrece otros apoyos y créditos con tasas muy bajas o sin interés 	<ul style="list-style-type: none"> Tel 884 4444 ext. 2918-2920 Correo electrónico: sem.fapoyosedu@chía.gov.co
CAJICÁ	10%	<ul style="list-style-type: none"> Documento de Identidad, constancia de SISBEN y comprobante emitido por UNICERVANTES escaneados. Formato de solicitud para la carta diligenciado. El formato lo puede solicitar directamente en la secretaría de educación o con tu asesor de admisiones de UNICERVANTES. Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a cuatro (4.0), así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al correo: direduccioncontinua@cajica.gov.co, especificar en el correo: Nombre, número de identificación, dirección, teléfono, programa académico y en el asunto indicar: Solicitud Carta de Convenio UNICERVANTES, también se pueden acercar directamente. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la página de la Alcaldía, descargar el formulario o solicitarlo al asesor de admisiones en UNICERVANTES 	<ul style="list-style-type: none"> https://www.cajica.gov.co/educacion/

<p>COTA</p>	<p>10%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para obtener el beneficio económico, acreditar residencia mínima de 6 años con carta de residencia JAC (Junta de Acción Comunal del sector de residencia del aspirante) expedida con fecha no mayor a treinta (30) días. • Documento de identidad al 150%, certificación de notas (a partir de segundo semestre) y comprobante de Inscripción emitido por UNICERVANTES. • Inscribirse en: https://forms.gle/Nv9B5QFxpzaRtHaf8 • Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a cuatro (4.0), así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Para quienes se acojan al beneficio económico del 10% deben enviar solicitud dirigida al correo: ltibaquicha@alcaldiacota.gov.co o foes@alcaldiacota.gov.co. Especificar en el correo: Nombre, número de identificación, dirección, teléfono y programa académico; en el asunto indicar: Solicitud Carta de Convenio UNICERVANTES y adjuntar los siguientes documentos: Carta de residencia, copia ampliada de cédula, y en caso de ser estudiante antiguo, certificado de notas cumpliendo el promedio 4.0 o superior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Para aplicar por apoyo FOES, consultar los requisitos y documentos necesarios en la Secretaría de Educación del municipio e inscribirse en el link: https://forms.gle/Nv9B5QFxpzaRtHaf8 • Para más información se pueden acercar a la secretaria de educación o escribir a foes@alcaldiacota.gov.co 	<ul style="list-style-type: none"> • http://portal.cota-cundinamarca.gov.co/SECRETARIASYENTIDAD/SECRETARIAS/Quienes-Somos-SE.aspx • ltibaquicha@alcaldiacota.gov.co foes@alcaldiacota.gov.co
<p>TENJO</p>	<p>10%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de Identidad, constancia de SISBEN y comprobante emitido por UNICERVANTES, escaneados. • La Secretaría de Educación debe expedir un formato que deben diligenciar y presentar para que ellos lo estudien y puedan comprobar la residencia en el municipio y emitir la carta de presentación del interesado a UNICERVANTES. • Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a cuatro (4.0), así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud dirigida al correo: contactenos@tenjo-cundinamarca.gov.co, Especificar en el correo: Nombre, número de identificación, dirección, teléfono y programa académico; indicar en el asunto: Solicitud Carta de Convenio UNICERVANTES. Con la respuesta del correo indican procedimiento a seguir. 	<p>Los apoyos adicionales como por ejemplo subsidio de transporte deben ser consultados directamente con el municipio.</p>	<p>8646471 - 8646806 Extensión 101 - Oficina de CISAT (Centro de Información de Trámites de Tenjo)</p>
<p>TABIO</p>	<p>10%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de Residencia JAC (Junta de Acción Comunal del sector de residencia del aspirante), expedida con fecha no mayor a treinta (30) días y comprobante de Inscripción emitido por UNICERVANTES. • Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a cuatro (4.0), así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud dirigida al correo: educacion@alcaldiadetabio.gov.co Especificar en el correo: Nombre, Número de identificación, dirección y teléfono, programa académico y en el asunto indicar: Solicitud Carta de Convenio UNICERVANTES. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar información adicional directamente en el correo educacion@alcaldiadetabio.gov.co 	<ul style="list-style-type: none"> • educacion@alcaldiadetabio.gov.co

<p>SOPÓ</p>	<p>10%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de Identidad ampliado al 150%, constancia de SISBEN, carta de residencia JAC (Junta de Acción Comunal del sector de residencia del aspirante), expedida con fecha no mayor a treinta (30) días, con residencia mayor o igual a cinco (5) años y comprobante emitido por UNICERVANTES. • Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a cuatro (4.0), así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos los deben radicar en la secretaria de educación del municipio, para que se les entregue la carta convenio UNICERVANTES. • Cualquier inquietud enviarla al correo: educacion.infancia@sopocundinamarca.gov.co • Nathaly Quecano Pedraza, Coordinadora de Enlaces Interorganizacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los interesados en aplicar al FOES, deben estar pendientes de las fechas para aplicaciones a las convocatorias; estas se publican en la página oficial de la alcaldía y en Facebook, allí se da a conocer el nuevo decreto y los nuevos beneficios que se ofrecen. 	<ul style="list-style-type: none"> • 5876644 Extensión 606 • https://www.sopocundinamarca.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Secretar%C3%ADa-de-Educaci%C3%B3n.aspx
<p>FUNZA</p>	<p>10%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio entrega la carta convenio a UNICERVANTES, los aspirantes deben acercarse a la Secretaría Educación y llevar carta de residencia de la junta de acción comunal, que acredite la residencia en el municipio. • Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a cuatro (4.0), así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría de Educación de del municipio maneja un programa especial que se llama Pasaporte Universitario, es un subsidio para transporte, más información en secretaria de educación 	<ul style="list-style-type: none"> • No manejan subsidios económicos para pago parcial o total de matriculas 	<ul style="list-style-type: none"> • 322 308 0262 • Teléfono Conmutador: (57)1- 8234070 - 8234071 - 8234072 OPCIÓN 7 • Correo institucional: educacion@funzacundinamarca.gov.co
<p>GACHANCIPÁ</p>	<p>10%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se deben dirigir a la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deportes y esta dependencia elabora una certificación, la cual es allegada a UNICERVANTES. • Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a cuatro (4.0), así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los beneficios especiales del FES, deben ser consultados por los interesados en la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deportes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los FES programa de la alcaldía, interesados en aplicar deben estar pendientes para fechas de convocatoria, • Para lo cual deben consultar la página oficial de la alcaldía, y redes sociales oficiales para consultar los beneficios que se ofrecen 	<ul style="list-style-type: none"> • 3017868782
<p>ZIQAQUIRÁ</p>	<p>15%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de Residencia JAC (Junta de Acción Comunal del sector de residencia del aspirante), expedida con fecha no mayor a treinta (30) días y comprobante de Inscripción emitido por UNICERVANTES. • La carta de residencia la emite Vivian Lorena Sinning y se debe enviar la solicitud al correo: educacion_aux@zipaquira.gov.co 	<ul style="list-style-type: none"> • Especificar en el correo: Nombre, número de identificación, dirección y teléfono, programa académico y en el asunto indicar: Solicitud Carta de Convenio UNICERVANTES. • Solicitud dirigida al correo: sac.educacionzipaquira@gmail.com 	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Educación del Departamento y Fondo de Educación Superior de Zipaquirá (FEZ) - Subsidios de Transporte y de Permanencia consultando la página https://sites.google.com/site/educaciondeziquaira/ 	<ul style="list-style-type: none"> • secretariadeeducacion@zipaquira-cundinamarca.gov.co

SILVANIA	<p>Pregrado: 10%</p> <p>Posgrado: 10%</p> <p>Educación Continua: 5% (entre 1 y 3 personas)</p> <p>15% (entre 4 y 10 personas)</p> <p>20% (a partir de 11 personas)</p>	<p>Carta de residencia expedida por junta de acción comunal, con la que se deben acercarse a Secretaría para el Desarrollo Social y Comunitario, para solicitar carta convenio UNICERVANTES.</p>	<p>Cualquier información escribir al correo NILSA SABOGAL GARCÍA Coordinadora Educación Secretaría para el Desarrollo Social y Comunitario Alcaldía Municipal de Silvania E-mail: educacionsilvania@gmail.com desarrollsocial@silvania-cundinamarca.gov.co</p>	<ul style="list-style-type: none"> Tel (1) 8684424 Cel. 310 854 0613 Diagonal 10 No. 60
-----------------	--	--	--	--

OBSERVACIONES: A TODOS LOS MUNICIPIOS CON CONVENIO SE LES ABONORÁ EL VALOR DE LA INSCRIPCIÓN A LA MATRÍCULA

ENTIDAD	BENEFICIOS ECONÓMICOS	REQUISITOS	INFORMACIÓN ADICIONAL
COLEGIO EXTERNADO CARO Y CUERVO	<ul style="list-style-type: none"> Pregrado: 10% de descuento. Posgrado: 10% de descuento. Educación Continua: 5% de descuento (entre 1 y 3 personas). 15% de descuento (entre 4 y 10 personas). 20% de descuento (a partir de 11 personas). Inscripción abonada a la matrícula para los programas de pregrado y posgrado. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica para estudiantes nuevos. Certificado de vinculación laboral, beneficiario, y/o egresado vigente (no mayor a 30 días dirigido a UNICERVANTES). Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a 4.0, así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria. 	
COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN	<ul style="list-style-type: none"> Pregrado: 10% de descuento. Inscripción abonada a la matrícula para los programas de pregrado y posgrado. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica para estudiantes nuevos. Certificado de vinculación laboral, beneficiario, y/o egresado vigente (no mayor a 30 días dirigido a UNICERVANTES). Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a 4.0, así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria. 	
COLEGIO SANTO TOMÁS CHÍA	<ul style="list-style-type: none"> Pregrado: 10% de descuento. Posgrado: 10% de descuento. Educación Continua: 5% de descuento (entre 1 y 3 personas) 15% de descuento (entre 4 y 10 personas). 20% de descuento (a partir de 11 personas). Inscripción abonada a la matrícula 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica para estudiantes nuevos. Certificado de vinculación laboral, beneficiario, y/o egresado vigente (no mayor a 30 días dirigido a UNICERVANTES). Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o 	<p>Daniela González Mojica. Orientadora. orientacioncstc@gmail.com</p>

	para los programas de pregrado y posgrado.	superior a 4.0, así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria.	
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR CHAPINERO	<ul style="list-style-type: none"> • Pregrado: 10% de descuento. • Posgrado: 10% de descuento. • Educación Continua: 5% de descuento (entre 1 y 3 personas) • 15% de descuento (entre 4 y 10 personas). • 20% de descuento (a partir de 11 personas). • Inscripción abonada a la matrícula para los programas de pregrado y posgrado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica para estudiantes nuevos. • Certificado de vinculación laboral, beneficiario, y/o egresado vigente (no mayor a 30 días dirigido a UNICERVANTES). • Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a 4.0, así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria. 	
SENA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> • Pregrado: 15% de descuento • Educación Continua: 5% de descuento entre 1 y 3 personas • 15% de descuento entre 4 y 10 personas • 20% de descuento a partir de 11 personas • Inscripción abonada a la matrícula para los programas de pregrado y posgrado • Homologación Gratuita 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica para estudiantes nuevos • Certificado o diploma de técnico o tecnólogo • Sábana de notas para homologación • Contenidos programáticos • Se mantendrá para los siguientes periodos académicos siempre y cuando el estudiante cumpla con el promedio exigido, el cual debe ser igual o superior a 4.0, así como no tener ningún tipo de sanción disciplinaria. 	